LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID Nº 425.531

CONTRATO Nº 80/2023.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PRINTEC S.A.** con **R.U.C. 80018668-0**, domiciliada en la Avda. Choferes del Chaco 774 c/ Chaco Boreal, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **RENATO ORTELLADO**, con Cédula de Identidad N° 3.381.938 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023** para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID Nº 425.531**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID Nº 425.531.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

PRINTEC S.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID Nº 425.531

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

g) Adendas y/o modificaciones al contrato;

h) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 425.531.**

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2024, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID Nº 425.531,** convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D. Nº 646/2023.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PRINTEC S.A.									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	20	HP	CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	135.000	2.700.000
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	15	HP	CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	160.000	2.400.000
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	12	HP	CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	250.000	3.000.000
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	13	HP	CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	269.000	3.497.000
7	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	15	HP	CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	120.000	1.800.000
16	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	5	HP	CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	295.000	1.475.000

OCT/DCP/LRD/ml

PRINTEC S.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID Nº 425.531

17	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	UNIDAD	55	EPSON	CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	40.000	2.200.000
18	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	24	HP	CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	845.000	20.280.000
19	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	6	HP	CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	630.000	3.780.000
21	44103103-9998	Unidad de imagen para impresora	Unidad	UNIDAD	16	RICOH	TAILANDIA	1.300.000	20.800.000
22	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	29	RICOH	TAILANDIA	1.265.000	36.685.000
23	44103121-028	Kit de mantenimiento para impresora	Unidad	UNIDAD	3	RICOH	TAILANDIA	3.000.000	9.000.000
24	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	14	RICOH	CHINA	1.150.000	16.100.000
25	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	14	RICOH	CHINA	1.260.000	17.640.000
26	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	14	RICOH	CHINA	1.000.000	14.000.000
27	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	8	RICOH	CHINA	1.105.000	8.840.000
28	44101505-001	Master para duplicadora	Unidad	UNIDAD	26	RISO	JAPON	715.000	18.590.000
29	44101505-001	Master para duplicadora	Unidad	UNIDAD	38	RISO	JAPON	950.000	36.100.000
30	44103103-011	Toner para duplicadora (negro)	Unidad	UNIDAD	67	RISO	JAPON	920.000	61.640.000
40	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	23	KYOCERA	JAPON	800.000	18.400.000
41	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	8	KYOCERA	JAPON	1.390.000	11.120.000
42	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	SAMSUNG	CHINA	1.195.000	2.390.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN									**312.437.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 312.437.000 (guaraníes trescientos doce millones cuatrocientos treinta y siete mil).**

El monto correspondiente al año 2023 es de **Gs. 255.007.000 (guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones siete mil).**

El monto correspondiente al año 2024 es de **Gs. 57.430.000 (guaraníes cincuenta y siete millones cuatrocientos treinta mil).**

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

PRINTEC S.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID Nº 425.531

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2024, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: de la ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS y de la ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, según corresponda.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

OCT/DCP/LRD/ml

PRINTEC S.A.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID Nº 425.531

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 18 MAY 2023 .-

PRINTEC S.A.

SR. RENATO ORTELLADO
PRINTEC S.A.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA